



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

16364 *Aprobación definitiva modificación créditos por transferencias 85.181'73 €*

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante transferencias de crédito por importe de 85.181 '73 €, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de la mencionada modificación se ha convertido en definitivo en virtud de lo establecido en el art. 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función de lo previsto en el art. 169 del R.D Legislativo 2/2004:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
01.01100.91100	Amortización préstamos	85.181,73
TOTAL GASTOS		85.181,73

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria /	Descripción	Euros
01.91200.10000	Retrib. Básicas altos cargos	€ 3.309,76
01.13200.12000	Retrib. Básicas funcionarios	€ 4.171,48
01.92000.12000	Retrib. Básicas funcionarios	€ 7.182,23
01.16100.13000	Retribuciones personal laboral	€ 678,67
01.32100.13000	Retribuciones básicas	€ 3.730,56
01.15100.13100	Retribuciones personal laboral	€ 2.823,08
01.16200.13100	Retribuciones personal laboral	€ 435,77
01.23100.13100	Ret. Personal laboral temporal	€ 2.727,87
01.33200.13100	Ret. Personal laboral temporal	€ 1.060,98
01.33700.13100	Ret. Personal laboral temporal	€ 719,44
01.43100.13100	Ret. Personal laboral temporal	€ 679,63
01.92000.13100	Ret. Personal laboral temporal	€ 1.759,06
01.32100.14100	Otro personal	€ 3.691,26
01.15100.13100	Retribuciones personal laboral	€ 5.136,23
01.16100.13000	Retribuciones personal laboral	€ 193,70
01.16100.13100	Retribuciones personal laboral	€ 982,94
01.16200.13100	Retribuciones personal laboral	€ 773,11
01.23100.13100	Ret. Personal laboral temporal	€ 3.553,27
01.32100.13000	Retribuciones básicas	€ 707,69
01.32100.13100	Retribuciones personal laboral	€ 8.297,47





Aplicación Presupuestaria /	Descripción	Euros
01.32100.14100	Otro personal	€ 3.999,95
01.33200.13100	Ret . Personal laboral temporal	€ 1.959,00
01.33700.13100	Ret . Personal laboral temporal	€ 1.259,01
01.34200.13100	Retribuciones personal laboral	€ 672,75
01.43100.13100	Ret . Personal laboral temporal	€ 1.427,53
01.92000.13100	Ret . Personal laboral temporal	€ 2.279,14
01.9200.12000	Retrib . Básicas funcionarios	€ 5.419,45
01.13200.12000	Retrib . Básicas funcionarios	€ 12.240,94
01.91200.10000	Retrib . Básicas altos cargos	€ 3.309,76
		€ 85.181,73

Contra este acuerdo se puede interponer Recurso Contencioso -Administrativo en la forma y plazos señalados en las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, de conformidad con lo previsto en el art . 19.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .

Santa María del Camino , 03-09-2013 .

LA ALCALDESA -PRESIDENTA

M^a Rosa M. Vich .

